

Artículo 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2771 que nombra varios funcionarios judiciales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2771

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— La Dra. Fanny J. Castillo Cedeño, queda designada Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Hato Mayor.

Artículo 2.— La Licda. Lissette Luisiana Nicasio Hernández, queda designada Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Salcedo.

Artículo 3.— El Dr. Ramón Pascual Arias, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Salcedo, en sustitución de la Licda. Lissette Luisiana Nicasio Hernández.

Artículo 4.— La Dra. Míriam Magdalena Gómez Bueno, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución del Dr. Ramón Pascual Arias.

Artículo 5.— La Dra. Hedvig Ivelisse Suero Muñoz de Villabrille, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Uvillas, provincia de Bahoruco (Neyba).

Artículo 6.— El Lic. Leopoldo Francisco Núñez Batista, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del municipio de La Vega, en sustitución del Lic. Alberto Antonio Moronta Guzmán, renunciante.

Artículo 7.— La Dra. Ana Julia Rodríguez Castillo, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Estebanía, provincia de Azua.

Artículo 8.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2772 que nombra al General de Brigada, P.N., Sergio Humberto Nin Melo, Subjefe de la Policía Nacional, y coloca en posición de retiro con disfrute de pensión al General de Brigada, P.N., Francisco Antonio Báez Maríñez

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2772

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El General de Brigada, P.N., Sergio Humberto Nin Melo, queda designado Subjefe de la Policía Nacional.

Artículo 2.— El General de Brigada, P. N., Francisco Antonio Báez Maríñez, queda colocado en posición de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO